

José Brigido Castro

6º Regidor José Brigido Castro

8º Regidora Romona Esthela Palma

7º Regidor Rolando Murillo Ramírez

Secretaria Municipal Fanny C.



ACTA N° 12

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, realizada el jueves 21 de marzo del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden así: 4º Regidora Francisca Pérez Murillo, 5º Regidor Marvin Antonio Ruiz, 6º Regidor José Brigido, 7º Regidor Rolando Murillo Ramírez.

Asimismo, se contó con la presencia de la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum
2. Invocación a Dios
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y discusión de la agenda:
5. Puntos Unicos que tratar:
 - Ordenanza Municipal: definir horarios de operación de los negocios de bebidas alcohólicas en los días de semana Santa.
6. Discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
6. Acuerdos
7. Cierre de la Sesión

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de los miembros de la Corporación.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue realizada por el quinto regidor, el Sr. Marvin Antonio Ruiz.

3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 9:30 a.m.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la agenda la cual fue aprobada sin objeción.



5. PUNTOS ÚNICOS QUE TRATAR

• ORDENANZA MUNICIPAL: DEFINIR HORARIOS DE OPERACION DE NEGOCIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOS DIAS DE SEMANA SANTO:

5.1 El director Municipal de Justicia, Marco Tulio Cereza, se presentó ante la Corporación para tratar la definición de los horarios de operación para los negocios de bebidas alcohólicas durante la Semana Mayor (Semana Santa). - Tras una discusión, la corporación acordó decretar ley sea los veinticuatro horas durante los días miércoles santo, jueves santo y viernes santo, ordenanza que deben acatar las personas que poseen negocios o expendios de bebidas alcohólicas.

• DISCUSION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)

5.2 Se presentó el jefe del departamento de Desarrollo Comunitario, el Sr. David Fajardo, informándole a la corporación sobre la culminación del PDM. Agregó que el Plan de Desarrollo Municipal ya ha sido entregado a la Gobernación y que actualmente están a la espera de su certificación por parte de dicha entidad. Explicó los enfoques del PDM orientados al desarrollo del municipio. Destacó que el gobierno actual ha llevado a cabo varias auditorías para asegurarse de que los proyectos estén alineados con el PDM. Además, mencionó que el PDM se basa en el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) el cual fue elaborado por la corporación en una sesión extraordinaria el 28 de diciembre 2023, según consta en el Acta N°64; y en los Planes Zonales Territoriales. Posteriormente, presentó los indicadores de línea base y el consolidado general de cada comunidad, así como los principales receptores y beneficiarios de los proyectos. Explicó que se reunió con las comunidades, en colaboración con el alcalde municipal, para mostrar a los líderes dichos indicadores y planificar proyectos prioritarios para cada comunidad.

- El regidor Marvin Ruiz consultó al Sr. David Fajardo cuáles habían sido las principales necesidades presentadas por las comunidades y si éstas estaban inducidos o abarcadas por los objetivos de línea realizados por la corporación en el PEDM. - El Sr. David Fajardo respondió afirmativamente, mencionando que se habían identificado las necesidades de la población y que estas estaban siendo consideradas en los objetivos establecidos. - El Alcalde informó que estuvo presente en cada reunión realizada en cada comunidad, mencionando que una de las mayores necesidades es el agua. - Por otro lado, el regidor José Brígido Castro señaló que en la comunidad de San José fue uno de los centros de estas actividades, donde se formaron grupos líderes. Agregó que se había logrado conformar un excelente grupo de trabajo y que se había tenido una asistencia considerable por parte de la población.

- El Sr. David Fajardo explicó la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, destacando que dicho plan tiene una vigencia de cinco años y debe ser ejecutado tanto por el gobierno actual como por los gobiernos futuros. Resaltó que actualmente son el primer municipio en presentar el PDM, cumpliendo con los plazos establecidos y presentándolos en tiempo y forma.



ante las autoridades competentes. - El regidor Marvin Ruiz mencionó la importancia de realizar el presupuesto en base al PDM y a las necesidades de la Población. - El Alcalde Municipal mencionó que, previamente, la comunidad no estaba familiarizada con el PDM, pero ahora, tras explicarlo, entienden que las solicitudes de los proyectos deben basarse en las necesidades identificadas en el PDM. - El Sr. David Fajardo respaldó activamente la participación del alcalde, destacando que en todas las reuniones este último hizo hincapié en la importancia de comprender y trabajar en consonancia con el PDM. Asimismo, resultó la implementación de estrategias para garantizar la inclusión de todas las comunidades. Explicó que se proporcionó una explicación detallada del Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) a cada patronato comunal, con el fin de que pudieran utilizarlo como guía para la gestión de proyectos alcanzables para la comunidad. Se subraya la importancia de que el presidente de patronato esté familiarizado con ambos documentos y trabaje con habilidad para su implementación efectiva.

- El regidor Rolando Murillo enfatizó la importancia de que todos los proyectos aprobados estén incluidos en el PDM. - Por su parte, el Sr. David Fajardo, señaló que el municipio cuenta con varios terrenos que podrían ser aprovechados para el desarrollo comunitario si la municipalidad incentiva a las comunidades. - El regidor Marvin Ruiz explicó que el municipio tiene escasos ingresos corrientes, lo que dificulta su desarrollo. - El Sr. David Fajardo subrayó la necesidad de que la Corporación esté familiarizada con el PDM y sea consciente de qué proyectos están contemplados en él. - Asimismo, el regidor Marvin Ruiz mencionó que el PDM presentado estará en vigor hasta el año 2028, y sugirió que se realice un esfuerzo adicional durante (a) el resto de la administración actual para aumentar significativamente la ejecución de este plan. - En caso de que el PDM no se ejecute en su totalidad, el Sr. Fajardo señaló la necesidad de incluir nuevamente los proyectos en el nuevo plan. Destacó que en el PDM anterior, tanto la ex alcaldesa Marjín Isabel González como el actual alcalde Fredy Murillo, llevaron a cabo una ejecución correcta, evitando dejar muchos proyectos pendientes. - El regidor Marvin Ruiz consultó sobre el porcentaje de ejecución del PDM anterior al que el Sr. Fajardo respondió que se llevó a cabo un 61%, con un 40% de ejecución por parte del actual alcalde Municipal. - El regidor Marvin Ruiz consultó si la administración actual podría avanzar un 40% del PDM actual en dos años. - El Alcalde respondió afirmativamente, argumentando que los proyectos son completamente alcanzables dentro de ese periodo de tiempo. - Por otro lado, el Sr. Fajardo destacó que, para el desarrollo de las comunidades, la alcaldía debe crear las condiciones necesarias para que los ciudadanos puedan emprender y alcanzar sus objetivos en el municipio, evitando así que tengan que buscar oportunidades fuera de la comunidad. Enfatizó la importancia de llevar el desarrollo directamente a las comunidades locales.

- El Sr. David Fajardo informó que no ha solicitado remuneración para realizar este labor, ya que su principal interés es el desarrollo del municipio. Además, explicó también el listado de tres proyectos



priorizados de los planes de desarrollo en cada comunidad, por zona y por eje temático, menciones de la comunidad, nombre del proyecto, y costos aproximados. Asimismo, explica la matriz para priorización de ideas de proyectos del plan zonal de desarrollo territorial de cada comunidad.

- El regidor Rolando Munillo hizo hincapié en la importancia de idear y ejecutar proyectos de desarrollo durante la actual administración.
- El coordinador del PDM, David Fajardo, mencionó que todo lo aprobado por la corporación en el presupuesto 2024 ya está contemplado en el actual PDM.
- El Alcalde destacó que las contribuciones de las comunidades han sido fundamentales para la ejecución de proyectos, lo que contribuye a que la comunidad valore dichas iniciativas.
- El Sr. Josué David Fajardo señaló que la Alcaldía siempre debe aportar el 60% de la inversión en los proyectos. Además, resaltó que el PDM incluye proyectos que benefician específicamente a la juventud.
- El Alcalde Municipal explicó que ha habido avances notables en estos proyectos, como la iluminación de canchas de fútbol.
- Por su parte, el regidor Marvin Ruíz mencionó que el PDM se ajusta a las necesidades de la población.
- El Coordinador del PDM instó a la corporación a cumplir con los proyectos en las fechas establecidas para garantizar su efectiva implementación.

Finalmente, el Sr. Fajardo dio lectura a la presentación del PDM para ser firmado por el alcalde ante el pleno y aprobado por la corporación Municipal.

PRESENTACION

En el año 2023 la municipalidad de Utiel, inicia con el estudio socioeconómico de línea base que nos da los parámetros para medir cuáles son nuestros avances en el desarrollo económico local; esta herramienta es de importante uso para todos los demás gobiernos municipales que vendrán en el futuro. Nuestra planificación para el progreso local está marcada por los Planes de Desarrollo Comunitario (PDC), Planes Zonales Territoriales (PZT), Plan de Inversión Multisectorial Municipal y en el Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA), siendo ésta la plataforma sobre la cual se construye el plan de Desarrollo del Municipio 2024-2028 (PDM) entidades que son promovidos por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) que impulsa la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) en Honduras, a quienes les agradecemos por su iniciativa y apoyo en la ejecución de este proceso.

Gracias al apoyo y capacitación brindada por parte de la Cooperación Internacional de Japón (JICA), Utiel posee el deseo y la esperanza de establecer un camino hacia mejores horizontes y emprender el desarrollo sostenible que todos los pobladores anhelan.

Aplicando la metodología del proceso FOCAL IV con la participación de nuestras comunidades y organizaciones locales, técnicos municipales, centros educativos, instituciones presentes y demás actores; comienza para la población del municipio una nueva etapa conscientemente planificada, participativa y reflexiva, encaminada hacia el desarrollo sostenible, logrando con el esfuerzo y la determinación de las comunidades, la elaboración de sus propios planes de desarrollo comu-



nitario (PDE). El Plan de Desarrollo Municipal se enmarca y es coherente con Plan de Nación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), dicho documento contiene 17 ejes temáticos. Es oportuno nuevamente agradecer a JICA, SGGD, Consultor, Técnicos Municipales, líderes comunitario, organizaciones locales, centros educativos, autoridades municipales e instituciones del gobierno que participaron en el proceso FOCAL IV, por su esfuerzo brindado para hacer posible que el municipio de Yoro cuente con un PDM, cabe recalcar que todos estamos dispuestos a enfocar los recursos existentes en el municipio identificando y priorizando las necesidades, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población e invitar para que las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las cooperaciones externas apoyen la ejecución de proyectos para la satisfacción de los pobladores.

- El Alcalde Municipal, con la autorización de los miembros presentes de la corporación, procedió a firmar la presentación del PDM. Paso crucial para formalizar y dar validez oficial al plan, que servirá como guía para el desarrollo integral del municipio en los próximos años.

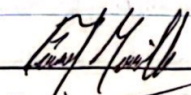
6. ACUERDOS

6.1 La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda declarar LEY SECA las veinticuatro horas durante los días miércoles santo, jueves santo, y viernes santo; ordenanza que deben acatar las personas que poseen negocios o expendios y depósitos de bebidas alcohólicas.

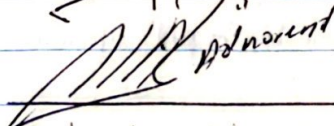
6.2 La Corporación Municipal por mayoría de votos acordó aprobar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) presentado por el jefe del departamento de Desarrollo Comunitario, el Sr. David Fajardo.

7. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 11:30 a.m.

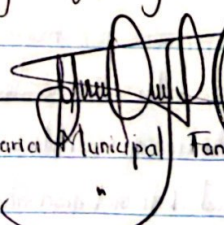

Alcalde Municipal Fredy Munillo

Francisca Perez Munillo
4º Regidora Francisca Perez Munillo


5º Regidor Marvin Antonio Ruiz

José Brígido Castro
6º Regidor José Brígido Castro


7º Regidor Rolando Munillo R.


Secretaria Municipal Fanny


ACTA N°73

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes, realizada el 3 de abril del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Municipal Fredy Orlan